



PERÍODO 2019

DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	LILIANA VICTORIA CABRERA FARIA
CÉDULA:	0921254686
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL SAN JACINTO
DIGNIDAD QUE EJERCE:	VOCAL PRINCIPAL

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
9/24/2020 12:00:00 AM	AUDITORIO DEL GAD PARROQUIAL SAN JACINTO	40

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO. NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
De conformidad con el Plan de trabajo presentado ante el organismo competente, se definieron los siguientes programas y proyectos: 1. Programa de bienestar social (objetivo PND: garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas Las personas). 2. Programa de gestión de Riego (objetivo PND: garantizar una vida Digna con iguales oportunidades para Todas las personas). 3. Programa de Gestión de los servicios de prevención, Protección, socorro (objetivo PND: Garantizar una vida digna con iguales Oportunidades para todas las Personas). 4. Programas de agua potable (objetivo PND: garantizar una vida digna Con iguales oportunidades para todas Las personas). 5. Programa de Recreación (objetivo PND: garantizar Una vida digna con iguales Oportunidades para todas las Personas). 6. Programa de cultura y Patrimonio (objetivo PND: afirmar la Interculturalidad y plurinacionalidad, Revelorizando las Identidades diversas). 7. Programa de uso y ocupación del Suelo (objetivo PND: garantizar los Derechos de la naturaleza para las Actuales y las futuras generaciones). 8. Programa medio ambiental (objetivo PND: Garantizar los derechos de la Naturaleza para las actuales y las Futuras generaciones). 9. Programa de Uso de riberas y lechos de ríos (objetivo PND: garantizar los derechos de la Naturaleza para las actuales y las Futuras generaciones). 10. Programa de Gestión de la vialidad rural (objetivo PND: impulsar la productividad y Competitividad para el crecimiento Económico sustentable de manera Redistributiva y solidaria). 11. Programa de aprovisionamiento y gestión Financiera (objetivo PND: Impulsar la Productividad y competitividad para el Crecimiento económico sustentable de Manera redistributiva y solidaria). 12. Programa de regeneración urbana (objetivo PND: Incentivar una sociedad Participativa con un estado cercano al Servicio de la ciudadanía). 13. Programa De alcantarillado y depuración de aguas Residuales (objetivo PND: Incentivar una Sociedad participativa con un estado Cercano al servicio de la ciudadanía). 14. Programa de gobernanza y Gobernabilidad (objetivo PND: incentivar Una sociedad participativa con un estado Cercano al servicio de la ciudadanía). 15. Programa de tránsito y transporte Terrestre (objetivo PND: Incentivar una Sociedad participativa con un estado Cercano al servicio de la ciudadanía). 16. Programa de gestión para el Mantenimiento de la infraestructura Física y equipamiento de salud (objetivo PND: Incentivar una sociedad Participativa con un estado cercano al Servicio de la ciudadanía). 17. Programa De gestión para el mantenimiento de la Infraestructura física y equipamiento de Educación (objetivo PND: Incentivar una Sociedad participativa con un estado Cercano al servicio de la ciudadanía). 18. Programa de gestión de cooperación Internacional (objetivo PND: Incentivar Una sociedad participativa con un estado Cercano al servicio de la ciudadanía). 19. Programa de gestión turística (objetivo PND: garantizar la soberanía y la paz, y Posicionar estratégicamente al país en La región y el mundo).	De acuerdo a las atribuciones conferidas en el artículo 68 del COOTAD, en calidad de vocal principal he realizado las siguientes acciones: 1. Participación activa en 17 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias debidamente convocadas por la Presidenta del GADPSJ 2. En calidad de responsable de la comisión de planificación y presupuesto del GADPSJ, se han realizado las siguientes acciones: - Elaboración y aprobación de la reforma del Plan Operativo Anual 2019. - Organización y ejecución del proceso de presupuesto participativo 2020 de acuerdo al COOTAD. - Elaboración y aprobación del Plan Operativo Anual 2020. 3. Recorridos de constatación de las obras de mantenimiento del malecón y adecuación del espacio para adultos mayores de la parroquia. 4. Visitas técnicas y de seguimiento a los servicios de atención a personas adultas mayores y personas con discapacidad que son atendidas en convenio con el Ministerio de inclusión Económica y social. 5. Asistencia a las delegaciones realizadas por la Presidenta ante la mesa de trabajo generadas por el Distrito del MIES para revisión de resultados de los servicios brindados. 6. Participación en el proceso de conformación de la Comisión Parroquial ante Emergencias (COPAE). 7. Participación en la organización y ejecución del programa de Fortalecimiento de la Identidades culturales de la Parroquia san Jacinto. 8. Participación en asambleas comunitarias y espacios de diálogos con dirigentes y líderes de los sectores y recintos. 9. Cumplimiento de las delegaciones realizadas por la Presidenta ante la Comisión de Planificación y Presupuesto del Municipio del cantón Colimes. 10. Elaboración y entrega de informes de gestión mensual a la Presidenta del GADPSJ.	En virtud de las acciones realizadas en calidad de vocal principal, se identifican los siguientes resultados: 1. Participación con voz y voto en 17 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias, para la resolución de temas de interés parroquial. 2. 1 reforma del Plan Operativo Anual 2019 elaborado y aprobado. 3. 1 proceso de presupuesto participativo 2020 de acuerdo al COOTAD organizado. 4. 1 Plan Operativo Anual 2020 elaborado y aprobado. 5. 2 recorridos de constatación de las obras de mantenimiento del malecón y adecuación del espacio para adultos mayores de la parroquia. 6. 2 Visitas técnicas y de seguimiento a los servicios de atención a personas adultas mayores y personas con discapacidad que son atendidas en convenio con el Ministerio de inclusión Económica y social. 5. Asistencia a las delegaciones realizadas por la Presidenta ante la mesa de trabajo generadas por el Distrito del MIES y Coordinación Zonal 5 del MIES para revisión de resultados de los servicios brindados. 6. 1 Participación en el proceso de conformación de la Comisión Parroquial ante Emergencias (COPAE). 7. 1 Participación en la organización y ejecución del programa de Fortalecimiento de la Identidades culturales de la Parroquia san Jacinto. 8. Participación en asambleas comunitarias y espacios de diálogos con dirigentes y líderes de los sectores y recintos. 9. Cumplimiento de las delegaciones realizadas por la Presidenta ante la Comisión de Planificación y Presupuesto del Municipio del cantón Colimes. 10. 12 informes de gestión mensual presentados a la Presidenta del GADPSJ.	Ninguna.

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUIDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
COÓTAD, Art. 68.- Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural.- Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones: a) intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural; b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural; c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación; d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y, e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.	Conforme lo descrito anteriormente en los resultados obtenidos, se realizaron diversas acciones para su cumplimiento: 1. Coordinación y articulación interna con integrantes de la comisión de planificación y presupuesto. 2. Coordinación con actores locales para la organización del presupuesto participativo 2020. 3. Gestión interna y externa para la consecución de programas y proyectos en beneficio de la parroquia. 4. Trabajo permanente y participativo con la ciudadanía de la parroquia.	De acuerdo a las funciones como vocal principal, en el ámbito de la función legislativa dentro del GAD, se obtuvieron los siguientes resultados: 1. Aprobación de actas de sesiones. 2. Fiscalización de obras ejecutadas por la función Ejecutiva. 3. Cumplimiento de las delegaciones recibidas por la Presidenta del GADPSJ. 4. Cumplimiento de las responsabilidades en las comisiones conformadas en el GADPSJ.	Ninguna.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
	SI	https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
1. Reforma de Plan Operativo Anual 2019. 2. Presupuesto participativo 2020. 3. Plan Operativo Anual 2020.	1. Reforma de Plan Operativo Anual 2019 aprobado. 2. Presupuesto participativo 2020 aprobado. 3. Plan Operativo Anual 2020 aprobado.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	NO	NO APLICA
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	http://sanjacinto.gob.ec/
OTROS	SI	http://sanjacinto.gob.ec/

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD

En calidad de vocal principal del GADPSJ y como autoridad de elección popular es obligatorio rendir cuentas a la ciudadanía, por ello se ha dado cumplimiento a la resolución e instructivo emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como las disposiciones del COE Nacional y Cantonal. A continuación se detalla el proceso realizado en calidad de vocal principal del GAD San Jacinto en el periodo mayo - diciembre de 2019: El jueves 24 de septiembre de 2020, en presencia de líderes y actores locales de la parroquia, presenté la rendición de cuentas de forma presencial, además asistieron autoridades locales. En la misma se presentaron las actividades y resultados logrados en el marco de las funciones que la ley y el código me confieren. La ciudadanía participante no generó observaciones, por lo cual se da por aceptada la rendición de cuentas a conformidad.

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Por parte de los ciudadanos y autoridades participantes NO existieron consultas ciudadanas, más bien se generó el compromiso de continuar trabajando coordinadamente para mejorar las condiciones de vidas de los San Jacinteños.